+13

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
599

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 12 FEB 2020

Decreto Alcaldicio Exento 650

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el correo electrónico de fecha 29 de enero del 2020; enviado por el Director de atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que confirma la continuidad del "Programa Ges Odontológico"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Cirujano Dentista que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°296 de fecha 27 de enero del 2020 que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a Don Luis Mayorga Salces; Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de fecha 06 de febrero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento y; en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y Doña **Nicole Avilés Villalobos**, Cedula de Identidad N° [redacted], Cirujano Dentista, de fecha 30 de enero de 2020.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.009.000 "Programa Ges Odontológico", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

CORINA ESCOBAR SALAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MAV/nzr.-
TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes